MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 642/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.848.----------

Asunción, 21 de Julio de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PAA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" – ID Nº 272.848,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICIÓN DE ÚTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS"*** **- I.D. Nº 269.848,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 02 de mayo de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se presentó ninguna oferta, por lo que se prorrogó la apertura, por medio de la Adenda Nº 01/2014, quedando como nueva fecha de apertura, el 12/04/2014 a las 10:15 hs.

Que, nuevamente en el segundo llamado de fecha 12/05/2014, no se presentó ningún oferente, por lo que se procedió a prorrogar la fecha de apertura, por medio de la Adenda Nº 02/14, con la nueva fecha de apertura el 23/05/2014, para las 10:15hs. Cumpliéndose los plazos establecidos, no se ha presentado ningún oferente, por lo que se procede a realizar la prorroga según Adenda Nº 03/14, quedando la fecha establecida para el día 05/06/2014, a las 10:30 hs.

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de junio de 2014, se realizó la apertura con el siguiente participante: **SERTRANS S.R.L.**-------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Lourdes González, Jefa de Programación de Compras Sub UOC Nº 01, Abog. Liz Rossana Cabrera, Asesora Jurídica Sub UOC Nº 01, Sr. Gustavo Jara, Auxiliar

...//

Resolución D.G.O.C. Nº 642/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.848.----------

..//

Administrativo de la Sub UOC Nº 01, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 34° inc. c), en concordancia con el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta, y seleccionando la única oferta presentada, que además cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la Empresa: **SERTRANS S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2714 de fecha 24 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 20.628.920.- (Guaraníes Veinte Millones Seiscientos Veinte y Ocho Mil Novecientos Veinte), para el ejercicio fiscal 2014.----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

SB/R.C

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 642 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.848.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.848,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA:	LOTES ADJUDICADOS:	MONTO ADJUDICADO - Gs. (IVA Incl.)
SERTRANS S.R.L.	01	12.439.300
	02	5.035.850
	03	1.953.500
MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		19.428.650
SON GUARANIES: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SIESCIENTOS CINCUENTA.		

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que los Directores de las Regiones Sanitarias afectadas, sean los encargados de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 340.----------

Ing. MAYL Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

SB/R.C

Resolución D.G.O.C. Nº 642/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 – "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS DIFERENTES REGIONES SANITARIAS" - I.D. Nº 272.848.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES